

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:28/07/2021**

**ESTADO No. 114**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820150037800	Verbal	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y COMERCIO SAS	ANA OFELIA ARANGO POSADA	Auto inadmite demanda OBS. DECLARASE inadmisible el presente INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS deprecado por la parte demandante, por los motivos expuestos en el discurrir del presente proveído.	27/07/2021		1
76001310300820150037800	Verbal	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y COMERCIO SAS	ANA OFELIA ARANGO POSADA	Auto ordena comisión OBS. ORDENAR la ENTREGA del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-96538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali Valle, LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN con un área de 40.006.48 MT2 ubicado en la parcelación Granada de Menga, por la demandada ANA OFELIA ARANGO POSADA a la COMPAÑIA DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A.S.	27/07/2021		1
76001310300820180003700	Verbal	RUBIELA FRANCO OSPINA	ANGEL ANTONIO VASQUEZ SATIZABAL	Auto resuelve solicitud OBS. Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde el peticionario solicita copias de la sentencia ordenada en el proceso, y antes de expedirlas, el peticionario deberá allegar el poder que lo faculta como apoderado de los demandantes, ya que figura que fue facultado solo para adelantar la audiencia que dicto el fallo.	27/07/2021		1
76001310300820190025300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PROMOTORA AIKI SAS	Auto requiere OBS. REQUERIR al extremo procesal activo, a fin de que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído proceda allegar LIQUIDACIÓN detallada y explicada de los cánones de arrendamiento e intereses moratorios perseguidos para su pago en el compulsivo enantes conforme los denunciados adeudados para cada contrato de Leasing Financiero en el libelo demandatorio e interés moratorio, teniendo en cuenta la modalidad de la modalidad de renta variable establecida en cada uno de los consensos suscritos.	27/07/2021		1
76001310300820190032300	Verbal	LUIS ALBERTO MATABAJOY ORDOÑEZ	ROLANDO DELGADO RIVAS	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		1
76001310300820200002800	Verbal	AMALIA ROMERO AGREDO	EDGAR FRANCO ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. se señala el día 9 del mes de SEPTIEMBRE de 2.021, a las 9:30 con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual que designe la mesa de ayuda de videoconferencias, con la presencia de las partes y sus apoderados.	27/07/2021		1
76001310300820200006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ORTIZ JURADO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		1

76001310300820210000100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO FABIAN POLANIAS ROGELIS	CARLOS ENRIQUE CASTAÑO GONZALEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		1
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	APDO HERMES GREGORIO ARAUJO	Auto resuelve solicitud OBS. NCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico (paortiz_md@yahoo.com) a la demandada SANDRA PATRICIA MARIN, quien aporta acuse de recibo, de conformidad con lo establecido con el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020.	27/07/2021		1
76001310300820210015800	Verbal	DAVID ACOSTA PEREZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS EPS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/07/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario